

El Seguro de Accidentes Deportivos únicamente tendrá cobertura de acuerdo a las garantías establecidas en la Póliza, y siempre en COMPETICIÓN OFICIAL o ENTRENAMIENTOS aprobados por la Federación y Comunicados a la misma y organizados en circuitos autorizados.

### Como se debe de actuar en caso de accidente en el extranjero:

1. Los siniestros los deberá de comunicar el lesionado a la correspondiente Federación, y dicha Federación será la encargada de ponerse en contacto con Peris Correduría de Seguros para transmitirnos el parte de accidente correspondiente.
2. Peris Correduría de Seguros comunicara el siniestro a la Compañía Aseguradora. Se le asignara una referencia de expediente que servirá para identificar en todo momento el siniestro sufrido. Posteriormente Peris facilitara la referencia del expediente a la correspondiente Federación.
3. La Federación solicitara al lesionado que remita a Peris toda la documentación médica y facturas correspondientes a la asistencia prestada en el extranjero, para su posterior reembolso, hasta el límite pactado en póliza.
  - Reembolso en el extranjero 6.500€
  - Federados con licencia internacional: 25.000€
4. Si posteriormente, y una vez en España, el federado precisará continuar con la prestación sanitaria, deberá dirigirse a la Compañía (con la referencia facilitada anteriormente) y continuar con la misma, según las instrucciones de la Compañía, llamando a la plataforma correspondiente al lugar donde deba prestarse la asistencia, (24 horas, 365 días al año) **en el teléfono que corresponda a la zona del accidente**, para que le dirijan al Centro Medico más adecuado en función del tipo de lesión, gravedad, localidad geográfica, etc.

En concreto:

Para atención médica en Andalucía, Cantabria, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid y Murcia deberán de ponerse en contacto en los siguientes números:

**ZONA 1: 902 102 687 – 913 255 568**

Para atención médica en Aragón, Asturias, Baleares, Castilla la Mancha, Castilla y León, Extremadura, Islas Canarias, La Rioja, Navarra, País Vasco.

**ZONA 2: 902 108 509 – 913 343 293**

**Para cualquier consulta posterior o incidencia a lo largo de las gestiones posteriores, las Federaciones cuentan con el Departamento de Siniestros de Peris Correduría de Seguros:**

### Miguel De Domingo

Telf.: 91 206 20 60  
Móvil: 663 80 93 78  
Fax: 91 451 42 04  
Mail: [miguel.domingo@peris.es](mailto:miguel.domingo@peris.es)

### Cesar Castaño

Telf.: 91 206 20 62  
Mail: [cesar.castano@peris.es](mailto:cesar.castano@peris.es)